

Consejo ordinario de 24 de marzo de 2021

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Informe del Director.
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

Resumen de acuerdos adoptados:

En primer lugar, el Director comenta que este Consejo ordinario se realiza para cumplir con lo estipulado en los Estatutos, ya que debe celebrarse por lo menos uno al cuatrimestre, pero hay pocos asuntos que tratar. De hecho, dos de ellos han llegado después de haberse convocado el Consejo.

El primero de ellos se refiere a los resultados de la evaluación conjunta del profesorado del Departamento, algo de lo que debemos estar satisfechos porque la nota obtenida ha sido de 4,32 sobre 5, calificación que está por encima de la del área, de la nota de la facultad y de la nota de la Universidad.

El segundo está relacionado con una reunión celebrada el día anterior con el Decano. En ella se trataron varios temas: el más inmediato tiene que ver con la resolución del Rector comunicando que, a partir del 19 de abril, si las condiciones sanitarias lo permiten, se volverá al sistema semipresencial. No tiene sentido la discusión de tal resolución, aunque se duda del éxito de esta medida y de las dificultades que esto le puede suponer a aquellos alumnos de fuera que han vuelto a sus domicilios, por lo que la asistencia se puede reducir, cuando quedarían menos de dos meses de docencia.

Respecto a futuro, el año que viene comienza el tercer curso del doble grado de FICO + ADE, en el que se impartirá una asignatura de Econometría en el segundo cuatrimestre, por lo que habrá que tenerla en cuenta para la asignación docente del próximo curso. Y, por otro lado, se va a producir otra modificación en el doble grado de ADE + Derecho, ya que Derecho ha aprobado un cambio de su plan de estudios, y la idea es que se alternen en un mismo cuatrimestre asignaturas de Derecho y de ADE.

Finalmente, el Director invita a comentar posibles incidencias que se hayan presentado a lo largo de este cuatrimestre. En este sentido, Fernando Isla quiere consultar si al volver al sistema bimodal, ya que los alumnos solo acuden a clase presencial uno de los dos días de la semana, es obligatorio repetir o es posible retransmitir la clase para los que no acuden y siguen la clase desde otro lugar distinto al aula. Antonio Clavero confirma que, por lo

menos, las clases de la Facultad de Económicas están equipadas para poder hacerlo así. Elena Bárcena confirma que en el Máster de Cooperación comenzó así, y se puede hacer, el único inconveniente es que la visión de la pizarra del aula para los alumnos que están fuera es muy reducida, debería reducirse su uso o utilizar otros medios digitales (pizarra, tableta, ipad, etc.). En el mismo sentido se manifiesta Lola García Crespo que lo hizo en el primer cuatrimestre con la asignatura de Econometría II.

Ángela Caro comenta que eso no podría hacerse en un centro como Turismo, porque la distribución de los grupos reducidos no se lo permitiría, ya que mientras que ella da al grupo 1, los alumnos del grupo 2 están dando otra asignatura diferente. Marcos Castro se ha encontrado con la misma situación, y optó por grabar las clases. Antonio Clavero considera conveniente que se graben las clases por la utilidad que pueden darle los alumnos.